ADENDA Nº 01 AL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO Nº 102/2018

ADENDA DE CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA CONTRACTUAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO Nº 102/2018 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "FYA SERVICIOS DE INGENIERIA DE MIGUEL AMARILLA" PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE - ID Nº: 345715.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este Acto por el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción **Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, con domicilio en el Campus de la UNA, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE"** y por la otra la firma "FYA SERVICIOS DE INGENIERIA." con Nº de RUC: 3491339-4 y representado por su propietario el **Sr. Miguel Augusto Amarilla Barrios**, con Cédula de Identidad Nº 3.491.339 domiciliado en Saltos del Guaira c/Elsa Escalante Zona Sur de la ciudad de Fernando de la Mora, en adelante el Proveedor, en adelante la **"CONTRATADA"**, convienen en celebrar la siguiente adenda del **Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 102/2018**, firmado en fecha 16 de marzo de 2022.

Visto:

- ***LA CLAUSULA CUARTA del mencionado convenio:***

CLAUSULA CUARTA – VIGENCIA CONTRACTUAL.
La vigencia contractual se fija a partir de la firma del presente convenio hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Las partes acuerdan adendar el Convenio Modificatorio Nº 01 del Contrato Nº 102/2018, modificando la cláusula cuarta, que queda redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA CUARTA – VIGENCIA CONTRACTUAL.
La vigencia contractual se fija a partir de la firma del presente convenio hasta el **31 de diciembre de 2022**.

ADENDA Nº 01 AL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01
CONTRATO Nº 102/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2018

Miguel Amarilla
Propietario
FYA Servicios de Ingeniería
RUC: 3491339 - 4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE INGENIERIA
DECANATO

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

- ***Se agrega la CLAUSULA SEXTA: "CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA".***

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

Las demás cláusulas quedan invariables.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 25 días del mes de marzo de 2022.

Sr. Miguel Augusto Amarilla Barrios
Representante de FYA SERVICIOS DE INGENIERIA
LA CONTRATADA
Miguel Amarilla
Propietario
FYA Servicios de Ingeniería
RUC: 3491339 - 4

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
DECANO DE LA FIUNA
LA CONTRATANTE

ADENDA Nº 01 AL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01.
CONTRATO Nº 102/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2018

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.